



Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021
09:30 - 11:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).
- Sr. Hermann González (Consejero).

También participaron Ítalo González, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Mauricio Carrasco Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos (Dipres), Rocío Valdés, Coordinadora Macroeconómica de la Dipres, Leonardo González, Coordinador de Estudios Actuariales de la Dipres, el analista de la Coordinación de Estudios Actuariales de la Dipres, Alonso Valdés, los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, la Dirección de Presupuestos, a solicitud del Consejo, expuso sobre las implicancias fiscales del Proyecto de Ley que “Amplía y fortalece el pilar solidario de la ley N°20.255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento” (Proyecto de Ley Corta de Pensiones, actualmente tramitado bajo el Boletín 14.588-13). El Consejo, posteriormente, tuvo la oportunidad de formular consultas y comentarios sobre sus contenidos.
- A continuación, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso sus avances en la elaboración del documento que se utilizará para transmitir la relevancia de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el contexto del proceso constituyente en curso. Al respecto, el Consejo formuló comentarios, observaciones y sugerencias que deberán ser incorporadas por la Gerencia de Estudios en una próxima versión.
- Finalmente, el Consejo acordó encomendar a la Gerencia de Estudios la revisión y análisis del documento publicado por el Fondo Monetario Internacional (“FMI”), denominado, “Chile:

Evaluación de Transparencia Fiscal”, para efectos de ser presentado ante el Consejo en una próxima sesión.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.




Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez



Jorge Desormeaux